



[Handwritten signature]

LA PLATA, **28 NOV 2023**

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-2006764/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de cajas por 100 unidades de agujas Butterfly 21 G, con destino al CENTRO MUNICIPAL DE SALUD ANIMAL Y ZONOSIS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2375/2023, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 269/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma MELFFI MARIA CAROLINA, quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.700.000,00). Firmas que no cotizan en esta oportunidad: CUSINI FABIAN Y HAILE JOSE WALTER S.H., FARMACIA CARUSO S.C.S. Y ZOOCIOS S.R.L..

Que de la propuesta presentada por la firma: MELFFI MARIA CAROLINA para el único ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.700.000,00), resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 269/2023, efectuado con fecha de apertura 23 de Noviembre del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

MELFFI MARIA CAROLINA: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.700.000,00)..

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esquina 514 nro 1808, La Plata).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD - Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.-

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023
FOLIO N.º 1000

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr ENRIQUE A. RIFOURCAT
Secretario
Secretaría de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata